

- «Psicobiología II»: Tres horas semanales.
- «Ampliación de Psicología»: Cuatro horas semanales.
- «Psicometría»: Cuatro horas semanales.

583

ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico impreso que se relaciona.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974):

- «Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.
- «Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
- «Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 4. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
- «Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 5. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 3». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 4». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 5». Matemáticas. Ciclo medio. Quinto.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 4. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 5. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 3. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 5. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo):

- «Onda». Canals, Fernández, Quintana, Sucarrats, Vallés.
- «Veinticinco». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.

584

ORDEN de 11 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la denominación de «Tierra de Alvar-gonzález» para el Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos), en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Tierra de Alvar-gonzález»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y toda vez que la denominación que se propone corresponde a la comarca en donde se encuentra ubicado el Instituto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de

referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Tierra de Alvar-gonzález».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

585

ORDEN de 12 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la iniciación de las enseñanzas del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, de la Universidad de Extremadura, a partir del curso académico 1983-84.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de la Universidad de Extremadura, de autorización para iniciar, a partir del curso académico 1983-84, las enseñanzas del segundo ciclo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, creada por Real Decreto 1785/1982, de 24 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º de dicho Real Decreto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la iniciación de las enseñanzas del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, a partir del curso académico 1983-84.

Segundo.—Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. S. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

586

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se adscribe la dotación de una cátedra vacante en el Conservatorio de Música de Salamanca a la enseñanza de «Armonía».

En atención a las necesidades de la enseñanza en el Conservatorio de Música de Salamanca y a propuesta de la Dirección del Centro, de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música,

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de una cátedra de «Piano», actualmente vacante en el citado Conservatorio, se adscriba a la enseñanza de «Armonía», con efectos de 1 de octubre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

587

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Instituto de Formación Profesional número 2 de Málaga «Mare Nóstrum».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional número 2 de Málaga, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Mare Nóstrum»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomina en lo sucesivo «Mare Nóstrum».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

588

ORDEN de 17 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Centro Instituto Politécnico de Formación Profesional de Granada «Hermenegildo Lanz».

Ilmo. S.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profu-